Firmado digitalmente por VILLALOBOS CORRALES Yanny Betsy FAU 20537630222 soft
Directora
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.03.2025 16:29:41 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Borja, 24 de Marzo del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000026-2025-DGM-VMPCIC/MC

Vistos, el Informe N° 000059-2025-DRBM-DGM-VMPCIC/MC de 21 de marzo de 2025 y el Informe N° 000012-2025-DRBM-DGM-VMPCIC-DQC/MC de fecha 18 de marzo de 2025 de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación determina que se presume que tiene la condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, los bienes materiales o inmateriales, de la época prehispánica, virreinal, republicana y contemporánea, independientemente de su condición de propiedad pública o privada, que tengan la importancia, el valor y significados referidos en el artículo II del Título Preliminar y/o que se encuentren comprendidos en los tratados y convenciones sobre la materia de los que el Perú sea parte;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2017-MC se dispuso la modificación del Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, incorporando el Capítulo XIII referido a la determinación de la protección provisional de los bienes que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, a fin de adoptar las medidas preventivas necesarias para la conservación de los mismos, destinado a viabilizar la adopción de actos conducentes para la protección física, defensa, conservación y protección legal de aquellos bienes no declarados, ni delimitados a la fecha, así como también sobre aquellos que se encuentren declarados pero que carezcan de propuesta de delimitación o se encuentren en proceso de aprobación, en caso de afectación verificada o ante un riesgo probable de afectación, en los términos desarrollados en los artículos 97 y 98 del acotado Reglamento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000045-2023-DGM/MC de fecha 17 de abril de del 2023, se resolvió determinar la protección provisional de veintinueve (29) bienes muebles que, por sus características físicas, presuntamente constituye el Patrimonio Cultural de la Nación, detallando lo siguiente:

- *Lote N°01: Conformado por cuatro (04) cantaros de cerámica: 1) Un cántaro cara gollete de cerámica, cuerpo ovoide con dos asas cintadas verticales, base convexa, muestra decoración de figuras geométricas. Bícromo. Estado de conservación: con repintes, escarificado, pérdida de capa pictórica, restos de tierra, presencia de sales activas. 2) Un cántaro de cerámica, con gollete en forma de cuenco, cuerpo ovoide con dos asas cintadas verticales, base convexa, muestra decoración pictórica de figuras geométricas, tiene aplicación de figura de mono y cabecitas zoomorfas en el gollete y cuerpo. Bícromo. Estado de conservación: fracturas en el borde del labio, escarificado, ralladuras, pérdida de capa pictórica, restos de tierra, presencia de sales activas. 3) Un cántaro de cerámica con gollete de paredes evertidas, dos asas cintadas verticales que unen el gollete al cuerpo de forma ovoide, base convexa, muestra decoración pictórica de*

Firmado digitalmente por MOLINA GONZALES Sonia Valentina FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.03.2025 12:59:51 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **EEMOKFZ**

líneas en zigzag y puntos. Bícromo. Estado de conservación: fracturas en el borde del labio, escarificado, presencia de sales activas, pérdida de capa pictórica, restos de tierra. 4) Un cántaro de cerámica con gollete de paredes evertidas, dos asas cintadas verticales que unen el gollete al cuerpo de forma ovoide, base convexa, muestra decoración pictórica de líneas en zigzag. Bícromo. Estado de conservación: fracturas en el borde del labio, escarificado, presencia de sales activas, pérdida de capa pictórica, restos de tierra.

- *Lote N°02: Conformado por dos (02) cántaros de cerámica: 1) Un cántaro escultórico de cerámica, representa personaje sedente con las extremidades en relieve, sostiene una copa, lleva orejeras discoidales, collar definido mediante incisiones y diseños pintados en el rostro. Bícromo. Estado de conservación: perforaciones en el cuerpo y base, exfoliado, escarificado, pérdida de la capa pictórica, presencia de sales activas, restos de tierra. 2) Un cántaro escultórico de cerámica, representa personaje sedente con las extremidades en relieve, sostiene una copa, lleva orejeras discoidales, colgante tubular similar a silbato dispuesto en la espalda. Bícromo. Estado de conservación: rajado, intervenido con repintes, perforación en el cuerpo, escarificado, pérdida de la capa pictórica, presencia de sales activas, restos de tierra.*
- *Lote N°03: Conformado por dos (02) cántaros de cerámica: 1) Un cántaro de cerámica con gollete en forma de cuenco, cuerpo ovoide con dos asas cintadas verticales, base convexa, sin decoración. Color crema. Estado de conservación: gollete incompleto, escarificado, pérdida de engobe, restos de tierra, presencia de sales activas. 2) Un cántaro de cerámica con gollete de paredes evertidas, dos asas cintadas que unen el gollete al cuerpo de forma ovoide, base convexa, muestra decoración listada. Bícromo. Estado de conservación: intervenida con restos de resina oscura, escarificado, pérdida de capa pictórica, restos de tierra, presencia de sales activas.*
- *Lote N° 04: Una figurina de cerámica, representa personaje antropomorfo en pie, tiene muñones a manera de brazos, muestra decoración pictórica en el rostro y cuerpo, tiene perforaciones en el borde de la cabeza, acabado burdo. Bícroma. Estado de conservación: pérdida de la capa pictórica, escarificado, presencia de sales activas, restos de tierra.*
- *Lote N°05: Conformado por dos (02) cántaros de cerámica: 1) Un cántaro de cerámica con gollete en forma de cuenco, cuerpo ovoide con dos asas cintadas verticales, base convexa, en el cuerpo tiene aplicación de figuras zoomorfas. Monocromo de color crema. Estado de conservación: faltante en el gollete, escarificado, ralladuras, presencia de sales activas y restos de tierra. 2) Un cántaro de cerámica con gollete de paredes evertidas, tiene dos asas cintadas verticales que une el gollete al cuerpo de forma ovoide, base convexa, presenta aplicación de un personaje echado, dispuesto entre el gollete y cuerpo. Bícromo. Estado de conservación: fracturas en el gollete, escarificado y ralladuras, presencia de sales activas y restos de tierra.*
- *Lote N°06: Conformado por dos (02) cántaros de cerámica: 1) Un cántaro cara gollete de cerámica con asa laterales de cintadas que unen el gollete con el cuerpo de forma ovoide, base convexa. Bícromo. Estado de conservación: intervenido, roto y pegado con restos de manchas, escarificado, ralladuras y desgastes, sucio con restos de tierra, presencia de sales activas. 2) Un cántaro de cerámica con gollete de paredes*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **EEMOKFZ**

convergentes, cuerpo globular con dos asas cintadas laterales, base convexa, muestra decoración de un panel circular con diseño de un personaje antropomorfo estilizados flaqueado por diseños listados curvos con puntos. Bícromo. Estado de conservación: gollete incompleto, escarificado, pérdida de capa pictórica, sucio con restos de tierra, presencia de sales activas y restos de tierra.

- *Lote N°07: Un cántaro de cerámica con gollete compuesto de paredes evertidas e inflexiones, cuerpo ovoide con dos asas cintadas verticales y base convexa, muestra decoración pictórica, en una cara con diseños geométricos figuras de rombos, en la otra cara muestra diseños listados en diagonal con figuras de olas estilizadas. Bícromo. Estado de conservación: intervenido, con repintes, rajado con resanes, escarificado, sucio con restos de tierra, presencia de sales activas.*
- *Lote N°08: Conformado por cinco (05) vasijas de cerámica: 1) Un cántaro de cerámica con gollete en forma de cuenco, cuerpo globular achatado con dos asas cintadas, base convexa, muestra decoración de paneles triangulares reticulado. Bícromo. Estado de conservación: escarificado, pérdida de la capa pictórica, sucio con restos de tierra, presencia de sales activas. 2) Un cántaro de cerámica con gollete en forma de cuenco, asas laterales cintadas que unen el gollete al cuerpo tipo cantimplora, base convexa, presenta decoración en damero y geométrico, a los lados tiene aplicación de figuras zoomorfas. Bícromo. Estado de conservación: fracturas en el gollete, escarificado, pérdida de la capa pictórica, sucio con restos de tierra, presencia de sales activas. 3) Un cántaro de cerámica con gollete de paredes evertidas, asas laterales cintadas que unen el gollete al cuerpo de forma globular, base convexa, el asa y gollete muestra decoración geométrica, a un lado del cuerpo se muestra una figura zoomorfa similar a mono. Tricolor. Estado de conservación: leves fracturas en el borde del labio, escarificado, pérdida de la capa pictórica, sucio con restos de tierra, presencia de sales activas. 4) Un cántaro escultórico de cerámica, representa personaje sedente con los brazos levantados y las manos pegadas a la cabeza, lleva tocado discoidal. Bícromo. Estado de conservación: leves fracturas en el borde del labio, escarificado, pérdida de la capa pictórica, sucio con restos de tierra, presencia de sales activas. 5) Una olla de cerámica con cuello corto de paredes convergentes, cuerpo globular con asas laterales horizontales y base convexa. Color gris. Estado de conservación: faltante de un asa, escarificada, sucia con restos de tierra, presencia de sales activas.*
- *Lote N°09: Conformado por siete (07) vasijas de cerámica: 1) Un vaso de cerámica con labio redondeado, paredes evertidas y base plana, sin decoración con engobe crema. Estado de conservación: leves fracturas en el borde del labio, escarificado, pérdida de engobe, presencia de sales activas, restos de tierra. 2) Un vaso pictórico de cerámica con labio redondeado, paredes evertidas y base plana, muestra decoración listada geométrica. Tricolor. Estado de conservación: leves fracturas en el borde del labio, escarificado, pérdida de capa pictórica, restos de tierra, presencia de sales activas. 3) Un vaso pictórico de cerámica con labio redondeado, paredes evertidas y base plana, muestra decoración en la parte superior de una banda con diseños de triángulos. Tricolor. Estado de conservación: leves fracturas en el borde del labio, escarificado, pérdida de capa pictórica, restos de tierra, presencia de sales activas. 4) Un vaso pictórico de cerámica con labio redondeado, paredes evertidas y base plana,*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **EEMOKFZ**

muestra decoración en la parte superior de una banda con diseños geométricos, en la parte media inferior muestra decoración estampada de paneles con seres zoomorfos similares al perro lunar y piel de ganso. Tricolor. Estado de conservación: fracturas en el borde del labio, escarificado, desconchamiento, pérdida de capa pictórica, restos de tierra, presencia de sales activas. 5) Un vaso de cerámica con labio redondeado, paredes evertidas y base plana, sin decoración con engobe crema. Estado de conservación: fracturado, escarificado, pérdida de engobe, presencia de sales activas, restos de tierra. 6) Un vaso pictórico de cerámica con labio redondeado, paredes evertidas y base plana, muestra decoración en la parte superior de una banda con círculos, en la parte media inferior muestra decoración estampada de seres zoomorfos similares al perro lunar. Tricolor. Estado de conservación: fracturas en el borde del labio, escarificado, pérdida de capa pictórica, restos de tierra, presencia de sales activas. 7) Una taza de cerámica con labio redondeado, paredes evertidas y base plana, muestra decoración estampada tipo piel de ganso y aplicación de dos cabecitas zoomorfas. Bícroma. Estado de conservación: fracturas en el borde del labio, escarificada, pérdida de capa pictórica, restos de tierra, presencia de sales activas.

- *Lote N°10: Conformado por dos (02) vasijas de cerámica: 1) Un plato de cerámica con labio redondeado, paredes evertidas y base plana, muestra decoración en la parte interna diseños listados con líneas en zig zag. Polícromo. Estado de conservación: leves escarificaciones, pérdida de la capa pictórica, presencia de sales activas, restos de tierra. 2) Un cuenco de cerámica con labio redondeado, paredes y base convexa, muestra decoración reticulada, a los lados con aplicación de figuras zoomorfas. Bícromo. Estado de conservación: fracturas en el borde del labio, rajado, escarificado, desgastes, pérdida de la capa pictórica, presencia de sales activas, restos de tierra.*
- *Lote N°11: Una figurina doble cara de cerámica, representa personaje de pie, acabado burdo. Bícroma. Estado de conservación: fracturada con faltante de una pierna, desconchamiento, escarificaciones, pérdida de la capa pictórica, presencia de sales activas, restos de tierra.*

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, comunica a esta Dirección General, que, a fin de implementar las acciones necesarias para su declaratoria y posterior registro como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, solicita la prórroga para el cumplimiento de lo encomendado en el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 0000045-2023-DGM-VMPCIC/MC;

Que, en virtud de lo comunicado por la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, la Dirección General de Museos, considera razonable la prórroga prevista en el inciso 100.1 del artículo 100 del Decreto Supremo N° 007-2017-MC;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006- ED y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; Resolución Viceministerial N° 000014-2025-VMPCIC/MC.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **EEMOKFZ**

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Otorgar a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, la prórroga solicitada prevista en el inciso 100.1 del artículo 100 del Decreto Supremo N° 007-2017-MC, modificado por el Decreto Supremo 002-2021-MC.

Artículo 2°. - Disponer que la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, inicie del procedimiento de declaración y registro de los bienes muebles descritos en el Anexo de la Resolución Directoral N° 000045-2023-DGM-VMPCIC/MC de fecha 17 de abril del 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), así como la notificación a la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, y a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

YANNY VILLALOBOS CORRALES
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **EEMOKFZ**